



29 de noviembre de 2002

POR CORREO ELECTRÓNICO
Y CORREO REGISTRADO

Sr. Ángel Lara García
Cerrada de Vaqueros No. 11 y 13
Col. Santa Isabel Industrial
Iztapalapa, C.P. 09820
México, D.F.

Asunto: **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

Peticionario: **Sr. Ángel Lara García**
Parte: **Estados Unidos Mexicanos**
Presentada: **25 de noviembre de 2002**
Petición Núm.: **SEM-02-005/ Alca-Iztapalapa**

Estimado Peticionario:

Mediante la presente acusamos recibo de la petición presentada por usted, en conformidad con los Artículos 14 y 15 del *Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte* ("el Acuerdo"), recibida en las oficinas de este Secretariado el 25 de noviembre de 2002. En la petición, asevera que México ha omitido aplicar de manera efectiva su legislación ambiental respecto de la presunta emisión de contaminantes altamente tóxicos por parte de la empresa, ALCA, S.A. de C.V., en la colonia Santa Isabel Industrial, Iztapalapa, Ciudad de México, D.F.

En virtud de que no ha designado ninguna información como confidencial o privada de conformidad con el Artículo 11(8)(b) del Acuerdo, pondremos la petición y sus anexos a disposición de las Partes y del público.

../2..

Procederemos a la evaluación de su petición de acuerdo con los requisitos mencionados en el Artículo 14(1) del Acuerdo, y le informaremos oportunamente sobre los avances de su petición.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

(firma en el original)

por: Carla Sbert
Oficial Jurídica
Unidad de Peticiones Ciudadanas

Ccp. Dra. Olga Ojeda Cárdenas, SEMARNAT
Sra. Norine Smith, Environment Canada
Sra. Judith E. Ayres, US-EPA
Sr. Victor Shantora, Director Ejecutivo Interino